



Gobierno del Estado de Chihuahua  
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las  
Mujeres.  
Procedimiento: ICHM/LPE/03/2019

**Asunto.- Fallo de proceso licitatorio**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/03/2019, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 15 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día once de marzo del año dos mil diecinueve reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes la Lic. Laila Carolina Abbud Sáenz en representación de la Lic. Emma Saldaña Lobera, la Lic. Pamela Rodríguez Barrera, en representación de la Lic. María Isela Lozoya Velo, y el Lic. Johnatan García Morales, como vocales respectivamente del referido Comité y la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, como Secretaría Técnica. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha dieciséis de febrero del año 2019, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019**, relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión por el periodo del 15 marzo al 31 de diciembre de 2019 para el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el siete de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019**, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:



- a) Copi Xervicio S.A. de C.V.
- b) Micropese, S.A. de C.V.
- c) Uny Copy Corporación de México S.A. de C.V.
- d) Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.
- e) Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.

Asimismo, de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se desechó la propuesta del licitante Sacomer Internacional, S.A. de C.V., al incumplir cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias, por lo siguiente:

- 1) No anexa el documento original correspondiente al acta constitutiva del licitante solicitada en el apartado V inciso a) numeral 2) de las bases licitatorias, únicamente adjunta copia simple.
- 2) No presenta carta bajo protesta de decir verdad mediante la que se compromete a mantener el precio de la propuesta económica hasta el 31 de diciembre de 2019, solicitada en el apartado V inciso a) numeral 13) de las bases licitatorias, toda vez que el documento anexo únicamente refiere mantener el precio ofertado por un periodo de tres meses.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1 Importe total mensual (IVA Incluido)	Partida 2 Importe total mensual (IVA Incluido)
Copi Xervicio S.A. de C.V.	\$3,351.60	No Participa
Micropese, S.A. de C.V.	\$3,150.00	\$1,200.00
Uny Copy Corporación de México S.A. de C.V.	\$4,500.80	\$2,505.60
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	\$3,549.60	\$1,252.80
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	\$3,549.60	\$1,252.80

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente precedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

*[Handwritten signature and initials]*



De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta
Copi Xervicio S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Micropese, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Uny Copy Corporación de México S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total mensual (IVA Incluido)
1	Micropese, S.A. de C.V.	\$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
2	Micropese, S.A. de C.V.	\$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio número CA/44/2019 de fecha 07 de febrero de 2019, emitido por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres,



cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se adjudica la **partida 1 (UNO)** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019** al licitante **Micropese, S.A. de C.V.**, por un importe mensual de \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

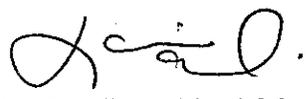
**SEGUNDO.-** Se adjudica la **partida 2 (DOS)** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019** al licitante **Micropese, S.A. de C.V.**, por un importe mensual de \$1,200 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**TERCERO.-** Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 13 de marzo de 2019 a las 13:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Siendo las trece horas con veinte minutos de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/03/2019** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

  
C.P. Angélica Ortiz Almeida  
Presidenta

  
Lic. Laila Carolina Abbud Sáenz  
Vocal



Lic. Johnatan García Morales  
Vocal

Pamela Rodríguez B.  
Lic. Pamela Rodríguez Barrera  
Vocal

C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández  
Secretaria Técnica

**LICITANTES:**

Licitante	Representante	Firma
Copi Xervicio S.A. de C.V.	Román Enríquez Porras	NO ASISTIÓ
Micropese, S.A. de C.V.	Nohemí Dorantes Castillo	NO ASISTIÓ
Uny Copy Corporación de México S.A. de C.V.	Lidia Aracely Uribe Solís	
Sacomer Internacional, S.A. de C.V.	Estela Adriana Granillo Esparza	NO ASISTIÓ
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	Rafael Torner Mora	
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	Sergio Oswaldo Medina Montes	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/03/2019 EMITIDO EL 11 DE MARZO DE 2019.

*Handwritten initials: al. d.*